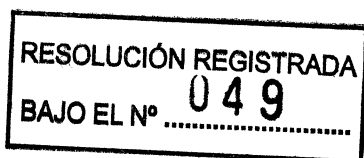




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2012 EN MEMORIA A LOS HEROES DE MALVINAS"

USHUAIA, 14 FEB 2012

VISTO: El Expediente originario del registro del Tribunal de Cuentas – Letra VA Nº 83/2010 caratulado "S/ LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA LA INCORPORACIÓN DE REVISORES DE CUENTAS PROFESIONALES" y la Nota Interna Nº 47/12 – letra TCP DA presentada por Dirección de Administración en razón de la renuncia del agente Diego RAMOS, aceptada por Resolución Plenaria Nº 452/2011, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente tramitó el llamado a Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir DOS (2) cargos de REVISORES DE CUENTAS – Categoría B1, conforme procedimiento dispuesto mediante Resolución Plenaria Nº 147/2010.

Que cumplidas las instancias de Oposición Oral, Escrita y de Evaluación de Antecedentes, se comunicó mediante Resolución Plenaria Nº 259/10 de fecha 15/09/2010, el Orden de Mérito según el cual el Plenario de Miembros oportunamente y de quedar firme, resolvería la designación de los cargos concursados.

Que en tal oportunidad, el Orden de Mérito se integró de la siguiente manera: 1º) C.P. Cecilia Inés MARENGO, 2º) C.P. Mariela PERRONE, 3º) C.P. Sebastián Martín FREIRE, 4º) C.P. Dante Gustavo CABRAL, 5º) C.P. Ana María RAMOS ORCKO, 6º) C.P. Francisco Angel AVALOS, 7º) C.P. Aldo Mario ROBLEDO y 8º) C.P. Heriberta ESCURRA BARBOZA.

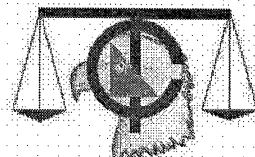
Que habiendo quedado firme el Orden de Mérito, y conforme las vacantes habilitadas, se resolvió mediante Resoluciones Plenarias Nº 294/2010 y Nº 248/11, designar en los cargos concursados a los Contadores Públicos Mariela PERRONE, Sebastián Martín FREIRE, C.P. Cecilia Inés MARENGO, Dante Gustavo CABRAL y Ana María RAMOS ORCKO.

Que por su parte, la Resolución Plenaria Nº 147/10 -de llamado a Concurso-, estableció también en su Anexo I – Punto B - VI – apartado 3º- lo que continuación se transcribe: *"Los resultados finales de los concursos podrán ser tenidos en cuenta para cubrir eventuales vacantes, dentro de un plazo no superior a los dos (2) años, en cargos de igual o menor jerarquía"*.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 049



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2012 EN MEMORIA A LOS HEROES DE MALVINAS"

Que atento la renuncia del agente Diego RAMOS – Categoría B3, aceptada por Resolución Plenaria N° 452/2011, resulta necesario cubrir una vacante de menor jerarquía a la concursada, ello en el área administrativa de la Dirección de Administración.

Que en efecto, conforme las constancias obrantes en el Expediente del Visto, surge que el resultado final del concurso aún mantiene vigencia para cubrir eventuales vacantes, razón por la cual, este plenario considera procedente, atento la existencia de vacantes y partida presupuestaria suficiente, y las necesidades de servicio puestas de manifiesto a través de Nota Interna N° 47/12 – Letra TCP DA, recurrir al Orden de Mérito aprobado por Anexo I de la Resolución Plenaria N° 259/10, y en consecuencia, designar al Contador Público Aldo Mario ROBLEDO - D.N.I. N° 16.060.100, para cumplir funciones administrativas en la Dirección de Administración, con una categoría B3) de revista.

Que se ha cumplimentado la entrevista previa a la designación, que resulta prevista en el Punto B V del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 147/10.

Que se cuenta con vacantes y partida presupuestaria al efecto, conforme lo informado por Dirección de Administración.

Que la presente se suscribe con el quórum que resulta del artículo 27 de la Ley Provincial 50, en razón de los motivos invocados en la Resolución Plenaria N° 373/10.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los artículos 26 inciso c), 27 y 81 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

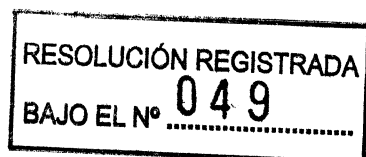
ARTICULO 1°.- Designar al C.P. Aldo Mario ROBLEDO - D.N.I. N° 16.060.100, para cumplir funciones administrativas en el ámbito de competencia de la Dirección de Administración del Tribunal, con una categoría de revista -B3-, a partir del día 15 de Febrero de 2012. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Notificar al nombrado, con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3°.- Dar intervención a Dirección de Administración a los efectos de dar continuidad al trámite y proveer al designado de los formularios correspondientes para



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

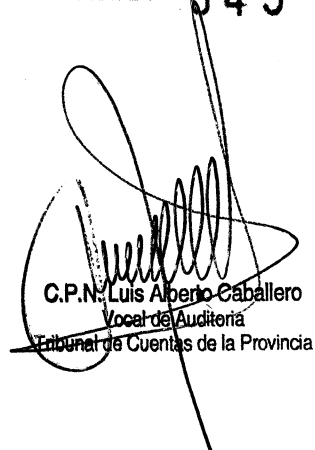


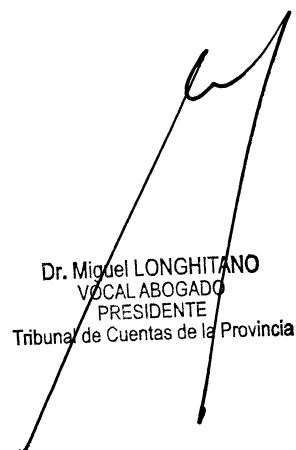
"2012 EN MEMORIA A LOS HEROES DE MALVINAS"

el inicio de la tramitación del Certificado de Aptitud Psicofísica, con remisión de las actuaciones del visto.

ARTICULO 4°.-Registrar. Dar al Boletín Oficial, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 049 /2012.-


C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia